

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas de su solicitud.

1. MA/AFA/0001/2003/ María del Mar Moreno Fernández/ Cincar Rent a Car, S.L./ C/ Santísima Trinidad Los Boli-ches, 11/ 29640 Fuengirola Málaga.

Málaga, 14 de julio de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Ayuda a la familia, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas de su solicitud.

1. MA/RJ4/502/1999/ Rocío Bocanegra Pérez Abisán Asistencia, S.L./ C/ Martínez Campos, 2 Piso 6/ 29001 Málaga.
2. MA/RJ4/561/1999/ Estrella Martín Santos Ferreiro/ Urb. Ronda en el Mar Bq. 5 Bajo, 5 BA/ 29680 Estepona Málaga.
3. MA/RJ4/951/1999/ J. R. Cascajo y M. Alavárez S.C./ Cm. de Coín Edf. Reina Local 6 7/ 29640 Fuengirola Málaga.
4. MA/RJ4/979/1999/ Segurlís, S.L. Asesoría Valverde Conejero/ C/ Salitre, 11 Piso 2/ 29002 Málaga.

Málaga, 20 de julio de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 29 de julio de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Dolores Calahorra Martínez, 25928936R.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda al aceite de oliva, campañas 1992, 1993 y 1994.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 8.7.2004.

Extracto del acto: Declara la prescripción de los procedimientos de recuperación de pago indebido, códigos 199907162, 199907185 y 199907212.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, núm. 25. Jaén. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Pablo Melgarejo Romero, 48875501H.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a sistema integrado, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 27.7.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400444.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este Orden.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n. Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 68/04.

Notificado a: Adolfo Serrano e Hijos, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Molinos, núm. 4. «Almazara Ntra. Sra. del Rosario». Las Gabias (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 2 de agosto de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ampliación de plazo de resolución y notificación de procedimiento; significándole que contra el mismo no cabe interponer recurso.

Núm. expediente: 63/04-5.

Notificado a: Don José Moreno Jiménez.

Ultimo domicilio: Barrio Nuevo, 4. Pinos Puente (Granada).
Trámite que se notifica: Ampliación de plazo de resolución y notificación.

Granada, 2 de agosto de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 71/04.

Notificado a Daniel Martínez Herrera.

Ultimo domicilio: C/ Amapola, núm. 5, Graena (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 2 de agosto de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 2.7.04, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María Muñoz Ruano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del Acuerdo de fecha 30 de julio

de 2004, donde se archiva la Información Previa y se inician, de oficio, los Procedimientos de Desamparo con núms. de exptes. 131, 132 y 133/04, referentes a los menores E.Y. y J.C.M., nombrando instructor de los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11 de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 2 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 28 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de junio de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Enriqueta Monje Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección del Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de marzo de 2004 en virtud de la cual se acuerda modificar el punto 3.º de la correlativa dictada el día 8 de enero de 2001 en el sentido de incrementar la cuantía a abonar a doña Trinidad Heredia Jiménez, para atender las necesidades de los menores J.A.R.M. y D.M.H. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 780.1.º del mismo Texto Legal.

Cádiz, 28 de junio de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 28 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de junio de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Giovanni Cataldi, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección del Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de abril de 2004 en virtud de la cual se acuerda modificar la Resolución dictada el día 27 de agosto de 2001 en el sentido de incrementar la cuantía a abonar a don Félix Mateo Guerrero y doña María Asunción Salamanca Martín, para atender las necesidades del menor C.M.S. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición